

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.CGO.

422
(515)
401 960/4978
4471

OFICINA DE PARTES

DEC. ALC. SECC 1ª N° 1077
LAS CONDES, 04 ABR 2025
DEC. ALC. SECC 2ª N° 1737
LAS CONDES,
07 ABR 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de Diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra N 315 de fecha 06 de febrero de 2023, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios clínica cordillera 2023
- El Informe de Imp. Nro. 2538 de fecha 27 de febrero del 2025 del Departamento de Finanzas.
- Nómina Nro. 3142, Subsidios Cirugías y Partos.
- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha marzo del 2025.
- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.
- Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 de Diciembre del 2024.
- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Sección 1ra. Nro.1125, de fecha 13 de Marzo del 2014.

DECRETO
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE CONTROL

OTÓRGASE, subsidio en dinero a la (las) persona(s), que está(n) incluida(s) en nómina 3142, correspondiente al Subsidio Cirugías y Partos, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de procedimientos médicos e intervenciones quirúrgicas en Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.

SECRETARÍA DE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

2. AUTORIZÁSE, el pago de la suma \$2.186.432, al (los) beneficiario (s) señalado (s) en la nómina 3142.

PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

4. EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS, R.U.T. N° 76.871.990-K.





5. EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025 .
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales, quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- Depto. DAAS
- Of. de Partes



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.CCO.

CIRUGÍAS Y PARTOS							NÓMINA N° 3142
N°	Ap Paterno	Ap Materno	Nombre	Valor Total Círgia	Bono y/o Bonificación	Pago Paciente	Monto Subsidio IMLC
1	GUASP	SOTOMAYOR	MARIANA LIDIA	2.764.978	1.693.559	45.000	1.026.419
2	CEA	CONTRERAS	NATALIA ROCIO	1.273.779	1.028.213	45.000	200.566
3	ROJAS	JIMENEZ	CONSTANZA CAROLINA T	1.977.269	972.822	45.000	959.447

Total **2.186.432**
Número de cuentas **3**


